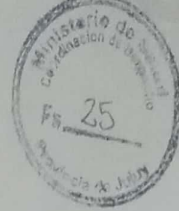


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 743-0194-2022.-

DECRETO N° **722**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, -S-

27 MAY 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a favor de la Sra. Angela Luciana Polco, CUIL N° 27-32211084-2, quién revista en el cargo categoría 3 (c-4), Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-25 Hospital San Isidro Labrador; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la Sra. Polco se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido Título de "Auxiliar Técnico en Estadística de Salud" expedido por el Ministerio de Salud – Unión Personal Civil de la Nación, conforme surge de autos;

Que, de la Certificación de Trabajo, expedido por el Hospital San Isidro Labrador, surge que la Sra. Polco cumple funciones en el Servicio de Estadística como Auxiliar Técnico en Estadística en dicho nosocomio, desde el 18 de agosto de 2015;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones del Decreto N° 3555-S/2021 y Ley N° 6371 que autoriza la adecuación de categoría y escalafón, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, del cual surge que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

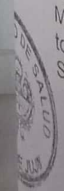
**ARTÍCULO 1°:** Adecúase a la Sra. Angela Luciana Polco CUIL N° 27-32211084-2 en el cargo categoría 13 (c-4) Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** La erogación emergente del presente Decreto se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024, Ley N° 6371:

**EJERCICIO 2024- Ley N° 6371:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización, R6-01-25 Hospital Monterrico las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficiente tomarán fondos de la partida "01-01-01-01-98 "Regulación Decreto N° 3555-S/2021", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

QUE SE LEYENDO A LA VISTA.



*[Handwritten Signature]*  
CLAUDIA GISELA HUANGA  
Pro Jefe de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CDE. A DECRETO N°


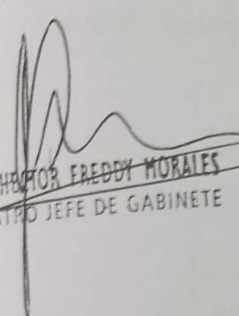
722

-8-

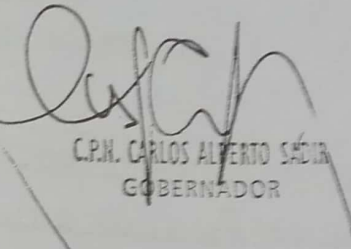
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



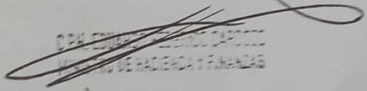
C.P.N. CARLOS ALBERTO SÁDIA  
GOBERNADOR



GUSTAVO ALFREDO BOUHO  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



~~C.P.N. EDUARDO CAROCCO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS~~



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GUELA HUANG  
A/C Jefe de Gabinete  
Ministerio de Salud - Jujuy

